

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	381042
Número de orden de compra a modificar:	65851

Entidad compradora:	Caquetá - Alcaldía de Florencia
Nombre del solicitante:	Luis Antonio Ruiz Cicery
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-10-19 09:36:57

Detalle o justificación
De mutuo acuerdo, se procede a liquidar la presente orden de compra.



Firma ordenador del gasto
Nombre: LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Documento: 17.683.329 de Belen de los Andaquies



Firma de proveedor
Nombre: MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
Documento: 38.603.274

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 8

ACTA No. 003 LIQUIDACIÓN celebrada entre el Municipio de Florencia y:

CONTRATISTA:	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.
IDENTIFICACIÓN No.	NIT 890301886 - 1

Entre los suscritos:

Nombre:	LUIS ANTONIO RUIZ CICERY	Tipo y número de identificación:	C.C. 17.683.329 de Belén de los Andaquíes
En calidad de:	Alcalde	Dependencia:	Despacho Municipal
Acto Administrativo de nombramiento	Acta No. 18 de fecha 29 de Diciembre 2019	Acto de delegación:	N/A

Actuando en nombre y representación del:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FLORENCIA
NIT.	800.095.728-2

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 38.603.274
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA (CONTRATO/CONVENIO)	ORDEN DE COMPRA
No.	65851
FECHA SUSCRIPCIÓN	18/03/21
OBJETO:	LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ, SECCIONAL TRANSITO Y TRANSPORTE CAQUETÁ EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, SE COMPROMETEN EN EL AMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, AUNAR ESFUERZOS, PARA LA REGULACIÓN, CONTROL DEL TRANSITO Y TRANSPORTE EN LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD.
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PREVISTO PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIO, QUE DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 12.33

[Handwritten signature]

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 8

	FLORENCIA – CAQUETÁ, ESTÁ EN LA ZONA 2 CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 60 DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	19/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	17/05/2021

TIPO		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
CDP	VF	No. CERTIFICADO	VALOR INICIAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICION	
X		2021000001	\$ 434.247.953	2021000499	18/03/2021	\$253.488.818
X		2021000001	\$ 434.247.953	2021000499	ADICIONES A REGISTRO 10/05/2021	\$35.488.356,46

FORMA DE PAGO	El Proveedor debe facturar las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibido a satisfacción por parte de la entidad compradora, factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicada en copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Se informa a los proveedores que, es posible que en los pagos se lleven a cabo descuentos por concepto de tributos del orden territorial, de acuerdo con los instrumentos jurídicos que los implementen, tales como, tasas, contribuciones y estampillas, de conformidad con lo informado por la Entidad Compradora, sin que la falta de información al respecto por parte de la entidad compradora sea excusa para no realizar la respectiva retención. De conformidad con la Ley 1231 de 2008, Las Entidades Compradoras deben aprobar o devolver las facturas dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su recepción y pagarlas dentro de los 30 días hábiles, siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días hábiles empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
---------------	--



 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 8

	El retraso en los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 12 y en la Orden de Compra genera descuentos a favor de la Entidad Compradora en la factura correspondiente a la entrega para la cual se presentó el retraso. El valor de los descuentos aplicables será del 0,2% del valor de las Motocicletas, Cuatrimotos y/o Motocarros pendientes de entrega de la Orden de Compra por cada día hábil de retraso en la entrega cuando la demora sea imputable al Proveedor, el máximo descuento permitido será de 10%. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad Compradora, previo soporte del hecho, no aplican estos descuentos. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.
--	--

GARANTÍAS INICIALES					
FECHA DE APROBACIÓN			TIPO		
19/03/2021			CONTRATO DE SEGURO		
Garante	Amparo	Valor asegurado	Vigencia		No.
			Desde	Hasta	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 38.23.332	18/03/2021	17/05/2022	8002012737
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 12.674.440	18/03/2021	17/05/2022	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	\$ 25.348.881	18/03/2021	17/05/2022	

NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	CARLOS EDUARDO GARNICA YATE, C.C. No 17.652.827 de Florencia - Caquetá
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Transporte y Movilidad

REGIMEN DE CONTRATACIÓN (marcar con una x)	
ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	X
REGIMEN ESPECIAL	

Previas las siguientes:

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 8

CONSIDERACIONES

1. Que el contrato identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.
2. Que el plazo del contrato fue objeto de las siguientes:

A. Prórrogas

PRORROGA No.	FECHA DE CELEBRACION	TIEMPO ADICIONAL	NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
1	06/05/2021	08 días calendario	DOS MESES (02) Y OCHO (08) DÍAS CALENDARIO	25/05/2022
2	26/05/2021	35 días calendario	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIOS	30/06/2021

B. Suspensiones

SUSPENSIONES			REINICIO FECHA	No. DIAS SUSPENDIDOS	PLAZO POR EJECUTAR	NUEVA FECHA DE TERMINACION
FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSION					
	DESDE	HASTA				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. Que el valor del contrato fue objeto de las siguientes modificaciones:

CONCEPTO	VALOR	No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. REGISTRO PRESUPUESTAL
VALOR INICIAL:	\$ 253.488.818	2021000001 del 15/02/2021	2021000499 del 18/03/2021
VALOR ADICIONADO:	\$ 35.488.356,46	2021000001 del 15/02/2021	ADICIÓN A REGISTRO 2021000499 del 10/05/2021
REDUCCIÓN:	\$4.222.774,46		
VALOR TOTAL:	\$ 284.754.400		

4. Que el contrato fue objeto de las siguiente modificaciones:

- a) Modificación del día 06/05/2021, Prorroga No 1 con fecha de terminación inicial el día 17/05/2021 y fecha de terminación final el día 27/05/2021.
- b) Modificación del día 26/05/2021, Prorroga No 2 con fecha de terminación inicial el día 27/05/2021 y fecha de terminación final el día 30/06/2021.



 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 8

- c) Modificación del día 01/06/2021, Adición y Disminución, conforme a la siguiente justificación:
"El municipio de Florencia, de manera consensuada junto con la Fábrica de autopartes S.A (FANALCA S.A), decidieron haciendo uso del principio de la libertad o autonomía contractual, el modificar la Orden de Compra 65851, cambiando los valores del Ítem N°2 Adecuaciones y Accesorios Adicionales en valor, haciendo una reducción de \$4.875.122 MCTE, correspondientes tales valores; a las chaquetas antifricción que ya no se contratarán junto con las motos, debido a que no son necesarias, y ajustando mejor el valor, para la adquisición de la pintura de las motos. También, se acordó realizar el ajuste al Ítem N°6 Gravámenes Adicionales, adicionando \$652.347,54 para este concepto, lo anterior debido a un inexacto calculo en la orden actualmente vigente"

5. Que el contrato se encuentra amparado por las siguientes garantías:

ESTADO GARANTÍAS						
FECHA DE APROBACIÓN				TIPO		
06/05/2021				CONTRATO DE SEGURO		
27/05/2021						
04/06/2021						
Garante	Amparo		Valor asegurado	Vigencia		No. Garantía y anexo.
				Desde	Hasta	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Y	\$ 44.519.977	05/05/2021	27/05/2022	8002012737 – ANEXO 1
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	DEL	\$ 14.839.993	05/05/2021	27/05/2022	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO		\$ 29.679.985	05/05/2021	27/05/2022	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	Y	\$ 46.716.154	26/05/2021	30/06/2022	8002012737 – ANEXO 2
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	DEL	\$ 15.572.052	26/05/2021	30/06/2022	
AXA COLPATRIA	CUMPLIMIENTO		\$ 31.144.103	26/05/2021	30/06/2022	

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 8

SEGUROS S.A.					
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	\$ 46.814.006	01/06/2021	30/06/2022	8002012737 – ANEXO 3
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 15.604.669	01/06/2021	30/06/2022	
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	\$ 31.209.338	01/06/2021	30/06/2022	

6. Se aclara que la adición realizada se efectuó al mismo registro presupuestal inicial como se soporta con el listado de comprobantes que se afectaron al comprobante con el Registro de Compromiso No 2021000499 del 18/03/2021.

Del mismo modo el día 03 de junio de 2021 la REDUCCIONES DISPONIBILIDAD Nro 2021000064 y la REDUCCIONES A REGISTRO Nro 2021000027 por el valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VENTI DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SEIS (\$ 4.222.774.46) M/CTE.

7. Que la Almacenista General del Municipio LUZ ADRIANA CHAVARRO, mediante salida de elementos devolutivos por traslado a otras entidades No 2021000389 del día 26 de julio de 2021, da salida a nueve (09) MOTOCICLETA XRE 300 ABS VERDE LIMON POLICIA entregados a LAMPREA PINZON OSCAR ANDRES, por el valor DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS. (\$284.754.400) M/CTE.
8. Que es menester liquidar definitivamente el contrato referido, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.
9. Que el contratista con ocasión a la ejecución del contrato ha recibido los siguientes pagos:

ANTICIPO	% SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A



 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 8

RESUMEN DE PAGOS								
No. PAG O	FECHA DEL ACTA DE SUPERVISION	No. ACTA DE SUPERVISION	VALOR EJECUTADO	PERIODO DE EJECUCION		VALOR PAGADO	% DE AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR AMORTIZ ADO ANTICIPO
				DESDE	HASTA			
1	09/12/2021	002	\$284.754.400	25/05/2022	23/07/2022	\$284.754.400	\$ 0	\$ 0
SUMAS			\$284.754.400					

Valor pendiente de pago: **CERO PESOS \$0**

Valor pendiente por amortizar: **CERO PESOS \$0**

9. Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial		\$ 253.488.818
Valor adicional		\$ 31.265.582
Valor ejecutado	\$ 284.754.400,00	
Saldo a favor del municipio	\$ 0	
Sumas Iguales	\$ 284.754.400,00	\$ 284.754.400,00

10. Que se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados.

11. En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta:

SALVEDADES DEL CONTRATISTA:

El contratista no realiza ninguna salvedad respecto a la liquidación del contrato de la referencia.

12. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo la orden de compra No 65851 del 18/03/2021, suscrito entre el MUNICIPIO DE FLORENCIA y FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.

SEGUNDO: Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica realizar la publicación de la misma en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano.



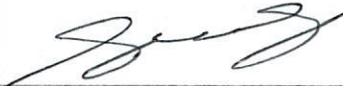
 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P06.F13	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 8 de 8

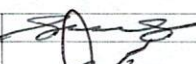
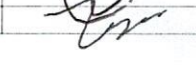
TERCERO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los

23 DIC 2022

Supervisor	Contratista	Municipio
		
NOMBRE: CARLOS EDUARDO GARNICA YATE	FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A FANALCA S.A.	NOMBRE: LUIS ANTONIO RUIZ CICERY
Cargo: Asesor de Control y Movilidad	REP LEGAL: MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS	Cargo: Alcalde

Proyectó:	Carlos Eduardo Garnica Yate	cargo	Contratista STM	Firma	
Revisó	Alex Fernando Osorio Muñoz	cargo	Asesor GIT Contratación	Firma	
Aprobó	Danny Fabian Borray Santofimio	cargo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma	